



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE AZKOYEN, S.A. PRESENTADA POR OHMNIA ELECTRONICS, S.L.

Viernes, 4 de septiembre de 2026

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 4 de septiembre de 2026 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 24/08/2026 por Ohmnia Electronics, S.L. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición del 100% de las acciones de Azkoyen, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la documentación complementaria y las modificaciones registradas los días 31/08/2026 y 1/09/2026, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”